

EL IRIS

Núm. 5.494

DIARIO CATÓLICO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M. Quadrado, 40. — Imprenta.
Teléfono n.º 36

Ciudadela (Menorca) sábado 22 de Agosto de 1931

Dirección telegráfica IRIS.
CIUADDELA

VISITE "LA INNOVACIÓN"

Virgen del Carmen, núm. 1

Durante su gran rebaja de precios en los artículos de verano.
Hoy sábado primer día de la sensacional rebaja. Sólo por cinco días.

No lo olvide "LA INNOVACION"

Divulgando una Encíclica

La escuela neutra o laica

Aunque en sí incluyan conceptos diversos los nombres de escuela neutra y escuela laica, indicando el primero la enseñanza que excluye toda religión y el segundo la enseñanza dada por laicos o seglares, no obstante en la común acepción de la generalidad, se toman por sinonimas ambas palabras y en el primer sentido, o sea, en el de enseñanza sin religión.

Desde que empezó para España una nueva era con el cambio de régimen, parece que muchos van perdiendo la cabeza para ver todas las cosas de una manera distinta de como las veían antes, y los que más clamaban contra el régimen absolutista, enemigo de la libertad, son los que más quieren coartar ahora la libertad de los demás para imponer sus caprichos y sus errores. Y el caballo de batalla es la escuela; por todas partes se habla de escuelas, como si hasta ahora no conociéramos lo que son y fuéramos todos analfabetos; se fomenta la construcción de edificios escolares, pero no con la buena intención de dar instrucción a millones de niños que carezcan de ella, ya que gracias a Dios escuelas no faltan, sino con el propósito más o menos encubierto de destruir otras escuelas verdaderos templos del saber cuya elevación didáctica es difícil superar. En una palabra se

pretende nacionalizar la escuela en nombre de la libertad e imponer única escuela y obligatoria, la escuela neutra.

La escuela laica — como dice muy bien un escritor contemporáneo — se fraguó en los talleres masonicos del siglo XVIII y solemnizó su triunfo en la revolución francesa. Su origen pues hay que buscarlo principalmente en Francia donde después de varias tentativas tuvo su máximo apogeo en la tercera república francesa. De Francia la han pretendido copiar otras naciones principalmente cuando ha llegado para ellas ese período más o menos revolucionario que lleva consigo un cambio de régimen. Parece algo inseparable de las jóvenes repúblicas el clamar por la enseñanza laica, y España no quiere ser menos que las otras en el momento actual. Ciertamente la escuela laica está ya completamente desprestigiada en Francia donde la enseñanza religiosa adquiere cada día más partidarios, pero no importa, hay que pasar por donde pasaron los otros aunque en el camino tengamos que dejar girones de nuestra existencia o nos rompamos la cabeza.

Y ¿qué pretende, en concreto la escuela neutra? Desde luego, des-cristianizar a los pueblos. La religión, dicen, ha de ser negocio estrictamente privado; el Estado laico solo conoce conciencias individuales desligadas de todo lazo religioso; el Estado no tiene religión, ignora que haya Dios, es ateo. El

ateísmo social se ha de llevar a la escuela, en la que los niños lo deben aprender todo menos la religión. La escuela laica, pues, es, como decía León XIII un atentado contra la religión. Lo demuestra plenamente un decreto ministerial dado a los inspectores de las escuelas francesas: «La educación religiosa es asunto puramente privado de la familia... No se permitirán en adelante lecciones de catecismo dadas por los maestros y las maestras; ni en las horas de escuela ni fuera de ellas; los inspectores prohibirán terminantemente que los niños que asistan a las escuelas públicas reciban lecciones de religión en escuelas particulares. Tampoco se permitirá a los maestros y a las maestras que asistan al frente de sus discípulos a las solemnidades religiosas, y muy particularmente a las procesiones públicas que se celebren en la localidad. Igualmente velarán los inspectores por que no se rece ninguna oración en la escuela». Más todavía, el espíritu de la escuela laica llega hasta coartar totalmente la conciencia del maestro aun fuera de la escuela. Acusado un maestro del crimen de ir a Misa, recibió inmediatamente el siguiente comunicado de su inspector: «No puedo prohibiros una religión cualquiera; id, pues, a Misa si el corazón os lo dice; pero no vayais en vuestro pueblo. Vuestra presencia al lado de vuestros discípulos, aun cuando estén diseminados en el templo, constituiría de vuestra parte una manifestación

contraria al espíritu laico de la escuela».

Y si alguien dudara aun del fin que se propone la escuela laica, creemos que es más que suficiente para desengañarle la siguiente declaración de otro inspector francés: «El fin de la escuela laica no es aprender a leer, escribir y contar sino formar librepensadores. El alumno laico, cuando a los trece años ha dejado los bancos de la escuela, no se ha aprovechado de la enseñanza si permanece creyente. La escuela laica no habra dado sus frutos hasta que el niño se haya desembarazado del dogma, renegado de la fe de sus padres, renunciado a la fe católica». Declaraciones tan explícitas se comentan por sí solas.

J. FACUNDO.

Ciudadela—Agosto—1931.

Ante las Cortes Constituyentes

La España Católica en 1931, expresada en cifras

Está muy próxima la fecha en la cual las Cortes Constituyentes van a tratar del llamado problema religioso o sea, el de las relaciones del Estado Español con la Iglesia Católica.

Figuran en las Cortes varios Diputados buenos cristianos, de extraordinaria cultura, de gran elocuencia, poseedores de buenas documentaciones y llenos de tanto ce-



La Excelentísima Señora

D.^a Agueda de Martorell y Fivaller

Natural de esta ciudad

Marquesa de la Lapilla y de Monesterio

GRANDE DE ESPAÑA

Falleció en su finca de la villa de Teyá (Barcelona)

el día 24 de Agosto de 1930

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

En sufragio del alma de la ilustre difunta serán aplicadas todas las Misas que se dirán en esta Catedral, el próximo martes día 25. A las diez, será la Misa cantada de Requiem. Los Excmos. Sres. Duques de Almenara Alta y los Excmos. Sres. Marqueses de Menas Albas, al comunicar a sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan encomienden a Dios el alma de la difunta Marquesa.

Ciudadela, 22 de Agosto de 1931.

El Excmo. y Rdm. Sr. Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

lo patriótico como religioso. Es seguro que aquellos paladines del Catolicismo nacional defenderán, de modo insuperable, los innegables derechos de la Iglesia Católica Española, defensas que serán modelos, en todos sus aspectos.

El Catolicismo va a estar muy bien defendido en las Cortes, gracias a Dios. Esto no obstante, como creemos, que las plumas pueden y deben auxiliar la santa campaña, el cronista quiere contribuir con su modesta cooperación.

Nos proponemos sacar a luz varios artículos, de fondo esencialmente estadístico, basados en cifras de carácter oficial y, por lo tanto, auténticas. Los datos son de los más modernos que se conocen.

Los hechos reales que nos proponemos exhibir públicamente son poco conocidos y nuestras principales tesis son las siguientes:

Hay en España cantidad de Archidiócesis y de Diócesis inferior a las que comparadas con las de otros países pudiéramos tener.

Hay en España menos cantidad de Parroquias eclesiásticas que las que necesite nuestra nación.

Hay en España menor cantidad de sacerdotes que los que son necesarios.

Hay en España cantidad de se-

minaristas en proporción inferior a los que son precisos.

Finalmente, lejos de ser España un país invadido por las Ordenes Religiosas tiene nuestra patria cifras menores de las que ostentan otras naciones del orbe, países que están reputados justamente como los de la máxima civilización.

Las consecuencias de nuestras demostraciones numéricas se resumen de este modo:

Lejos de ser España una NACIÓN CLERICAL, acostumbran a decir los adversarios del Catolicismo, es un país que rigurosamente hablando necesitaría aumentar el número de sus Prelados, Parracos, sacerdotes, seminaristas y religiosos como también de sus religiosas.

Los católicos españoles no pretenden ahora ni vienen pretendiendo que se aumente su clero ni sus religiosos, sino que se respete la presente situación. Las aspiraciones no pueden ser más justas ni más lógicas.

Deo volente, en fechas inmediatas irán apareciendo nuestros humildes artículos que volvemos a repetir, son de fondo exclusivamente estadístico y que, por su carácter de seriedad matemática, son todos ellos demostrativos en extremo.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR.

NOTICIAS

Locales

Contribuciones.

El plazo de cobranza de las contribuciones del actual trimestre se llevará a efecto en esta ciudad los días 21 al 24 de este mes, ambos inclusivos, en el local de costumbre de Parras n.º 8 y horas de 9 a 13.

Pasado dicho plazo, los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas, podrán hacerlo sin recargo alguno, en Mahón, Anunciavay n.º 20, durante los días 1 al 10 del próximo mes de Septiembre.

Se hallan al cobro las cuotas trimestrales de rústica urbana e industria y las anuales del impuesto de utilidades sobre los préstamos hipotecarios.

Mahón, 19 Agosto 1931.

El Recaudador,
B CAULES.

Del mar.

Procedente de Barcelona con importante partida de mercancía general llegó ayer tarde a nuestro puerto el moto velero «Cala Falcó» patrón D. Cristóbal Vila.

Dicho buque ha salido esta mañana para el indicado puerto a fin de estar de regreso a últimos de la próxima semana.

Ayer tarde llegó procedente de Barcelona con 82 toneladas de car-

ga general para este comercio el moto-velero «San Antonio». Una vez efectuadas las operaciones de descarga y carga, saldrá directamente para la expresada Ciudad, con el fin de poder (estar de regreso) salir nuevamente para esta el próximo sábado 29 del actual.

En la Iglesia rural de S. Juan Bautista.

El próximo domingo día 30 se celebrará, como en años anteriores, la solemne fiesta dedicada a la Degollación del Sto. Precursor.

Con tal motivo, la Misa que se celebra todos los domingos a las 9, será a las 8 y tres cuartos. La Misa solemne empezará a las 10 menos cuarto, encargándose de la parte musical el Coro de Marias del Sagrario bajo la dirección del Maestro de Capilla de la Catedral Rdo. D. José M.º Sintés, Pbro. y predicará el Rdo. Lic. D. Juan Florit, Pbro. Profesor del Seminario.

Nos consta que este año se estrenarán unos hermosos manteles artísticamente pintados y unos floreros nuevos, regalo todo de dos piadosas personas.

Daba la mucha concurrencia de fieles a dicha fiesta y para mayor facilidad de los mismos, se han contratado tres auto camiones que podrán ser aprovechados por cuantas personas lo deseen avisando con anticipación en la imprenta de este diario.

Domingo, 23. — Santos Felipe Benicio cfr., Donato, Valeriano y Claudio mrs.

Lunes, 24 — Santos Bartolomé apóstol y Patricio.

Día 24. — Sol sale a las 5'6, pónese a las 6'37. — Luna sale a las 2'43 pónese a las 11'27.

CULTOS

Domingo, 23. — Dominica XIII después de Pentecostés.

En la Sta. I. Catedral: A las 10, Misa solemne con homilia por el Rdo. D. Pedro Pons, Fbro. Cura Párroco. Por la tarde, a las 3 y media, canto de Vísperas y Completas.

En S. Francisco: A las 10, Misa cantada, con homilia por el Rdo. Sr. Económico.

En S. Agustín: Continúa la solemne Novena de Ntra. Sra. de la Correa.

En el Sto. Cristo: A las 7 y media, Misa de comunión general y demás actos mensuales reglamentarios para la Congregación de Madres Cristianas.

Para vender lo está una "SECCIÓN BLAKE" para fabricación "MECANO - MANUAL" con las máquinas siguientes:

Una máquina «Montar» marca «Germania» Mod. B.

Una máquina asentar y raspar al montado.

Una máquina coser Blake «United Shoe Machinery».

Una máquina «United Shoe» para hacer el hendido a las suelas.

Una máquina para tapar los hendidos.

Un Banco **Universal** con fresa para cantos y enfranques y aparatos para afilarlas; Máquina de marcar hierros; aparatos para lijar plantas y tacones con tampón y cepillos para lujar: con ventilador absorbente; TODO con cojinetes de bolas y ajuste de alta precisión;

Un Motor eléctrico de bolas marca **Asea** fuerza 2 H. P.

Cinco correas nuevas y 5 poleas.

Dichas máquinas conservadas en estado de nuevas y APROBADO su perfecto funcionamiento pueden ser verificadas seguidamente ya que actualmente están instaladas.

Presentando garantías, se darán facilidades en el pago.

INFORMARÁN EN ESTA REDACCIÓN.

88

88

88

88

88

88

88

88

88

88

88

88

88

88

88

88

88

88

88

88

88

Nuestro servicio especial telegráfico

Labor gubernamental

Decreto sobre bienes eclesiásticos.

Madrid, 21.—5'20

«La Gaceta» publica hoy un decreto disponiendo la suspensión de la facultad de venta, enagenación y gravamen de bienes inmuebles y derechos reales de la Iglesia, órdenes e institutos religiosos y aquellos que estén de algún modo ascritos a fines religiosos.

Ni los notarios, ni registradores ni agentes de bolsa y corredores, podrán intervenir en las inscripciones, ventas, contratación y efectos públicos de valores industriales y mercantiles.

Los Bancos negarán la retirada de depósitos de cualquier naturaleza, excepto las cuentas corrientes en metálico.

Las Cortes

Las responsabilidades.— Habla Alcalá Zamora.

Seguía el Congreso la discusión de las responsabilidades, con la intervención del Sr. Alcalá Zamora.

Dijo que esperaba que la Cámara no quisiera ser además de constituyente y legislativa, judicial.

Cree que los delitos de la Dictadura entran en la jurisdicción de los tribunales de justicia u otros especiales fuera de la Cámara.

Si la Cámara quisiera liquidar las responsabilidades las contraería mayores, juzgando sin causa y sería ineficaz la actuación de la comisión que tardaría 50 años en juzgar los delitos de la Dictadura.

A petición del presidente de la Comisión, suspendióse la sesión para cambiar impresiones.

Reanútese la sesión.

Reanudóse la sesión a las 10 de la noche.

Don Carlos Blanco, presidente, dice que la comisión aceptará las enmiendas y modificaciones.

El Sr. Besteiro propone suspender el debate para dar tiempo a la comisión.

Protestas y gran revuelo. El presidente de la Cámara se impone diciendo que mañana continuará la discusión, llevando la voz de la comisión un sólo individuo.

Levántase la sesión y se suscita una agitación extraordinaria.

Consejo.

Al terminar la sesión, reunióse el Gobierno en consejo.

El Gobierno hizo suyas las manifestaciones del Sr. Alcalá y este dijo a los periodistas que había cumplido con su deber.

Para afrontar este choque aceptó la ratificación de poderes y aho-

ra se verá el poco apego que tengo al cargo.

El Sr. Maura, Ministro de la Gobernación, decía que el Gobierno no puede vivir teniendo enfrente graves conflictos y detrás una comisión soberana actuando por encima del Gobierno.

La cuestión está plantada con claridad: si el criterio de la comisión triunfa, sabemos lo que debemos hacer; si modifica la comisión el criterio y admite la fórmula del Sr. Alcalá, nada hay que hablar.

Reunión de minorías.

Por la noche, reuniéronse las minorías estudiando la proposición de Carlos Blanco, que es aceptar las enmiendas que recojan lo expuesto por el Sr. Alcalá Zamora y que no varien la esencia del dictamen.

Ruegos y debate.

Madrid, 22.—5'00

En la sesión de ayer, a varios ruegos y preguntas sin interés, siguió una interpelación sobre la Telefónica interviniendo el Ministro de Comunicaciones y el diputado Sr. Saborit.

Continuó el debate sobre responsabilidades, y el Presidente Carlos Blanco advierte que la comisión parlamentaria ha modificado el dictamen en el sentido de las enmiendas recibidas y de las manifestaciones de ayer del Sr. Alcalá Zamora.

Tras vivos diálogos, el Sr. Besteiro decide suspender la discusión hasta que el dictamen esté impreso y lo conozcan bien los diputados.

Los sucesos de Sevilla.

Comenzó seguidamente la discusión del dictamen sobre los sucesos de Sevilla e intervinieron el Sr. Armasa, defendiendo su voto particular, el Sr. Soriano, que pretendió promover estridencias, y el Ministro Sr. Maura, que defendió las autoridades.

Fué desechada la proposición de habilitar mañana para sesión.

Varias

Reclamación ante el Nuncio.

Los señores Alcalá Zamora, Lerroux y Fernando de los Ríos con ferenciaron más de una hora con el Nuncio de Su Santidad.

Hicieronle reclamaciones en relación con los últimos sucesos, añadiéndole que el Gobierno acordó suspender la temporalidad y Primado y al Obispo de Vitoria.

El Nuncio mostróse extrañado tomando nota de la reclamación.

Dice Zamora.

El Presidente Sr. Alcalá Zamora manifestó haber recibido muchas cartas de felicitación por su actitud.

Afirmó que habló en nombre de todo el Gobierno por acuerdo del mismo, después de consultar a sus compañeros las propuestas que defendería y conocer la proposición de los radicales-socialistas impidiéndoles presentar votos de confianza, diciéndoles que era el voto de censura más depresivo para el Gobierno.

Si presentan dicha proposición dijo el Sr. Alcalá Zamora, me oirán hasta los sordos.

Dice Maura.

Al terminar la sesión, el Ministerio de la Gobernación dijo que que era inexacta la información de un periódico de la noche afirmando habían ocurrido sucesos facciosos en el Norte.

Es innegable, añadió, que en la zona jaimista existe efervecencia por la cuestión religiosa.

En Navarra los jaimistas se agitan ante el anuncio de la aprobación de la Constitución abiertamente liberal.

El Gobierno está preparado y nada pasará.

Esta madrugada volvió el Ministro a hablar del mismo asunto, diciendo que los Gobernadores del Norte comunicánle haber suspendido los periódicos titulados «Euzkadi», «Gaceta del Norte», «Excelsior», y la «La Tarde», de Bilbao y «El Día» y «La Constancia» San Sebastian, por hacer campaña francamente sediciosa, excitando los sentimientos religiosos y anunciando que mozos salen a los campos para formar partidas armadas.

El Gobierno ha ordenado que el Estado se incaute de las fábricas de armas de Eibar y Guernica, que no podrán fabricar para particulares y sólo para las necesidades de la nación.

Son medidas de precaución, y más vale prevenir que reprimir.

El Gobernador de Pamplona dice al Ministro que visitó los pueblos del Norte de Navarra, comprobando que hay tranquilidad.

Dice Besteiro.

El Sr. Besteiro manifestó anoche que se había entrevistado con don Carlos Blanco para encauzar las dificultades anárquicas, que van venciendo.

Es casi seguro que el miércoles se discutirá la Constitución.

Cree que el Gobierno sorteará las dificultades.

PRENSA ASOCIADA.

ANIS TUNEL

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Agosto, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Septiembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Agosto, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Septiembre.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús», saldrá

de Barcelona y Tarragona el 7 de Agosto, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Septiembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico

Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de Agosto, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, la Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVULL.—Juan Mir y Mir, 24.

TARIFA DE ANUNCIOS

DE

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones.	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones.	4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por insert. en.

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones.	3'75
De 4 a 6 inserciones.	6'00
Más de 6 inserciones, la inserción	1'00

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA

Por una inserción.	15'00 Ptas.
Por dos inserciones.	25'00
Por cada nueva inserción, aumento de	7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera.	50'00 Ptas.
Media página.	35'00
Un cuarto de página.	20'00
ancho de una columna	5'00

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

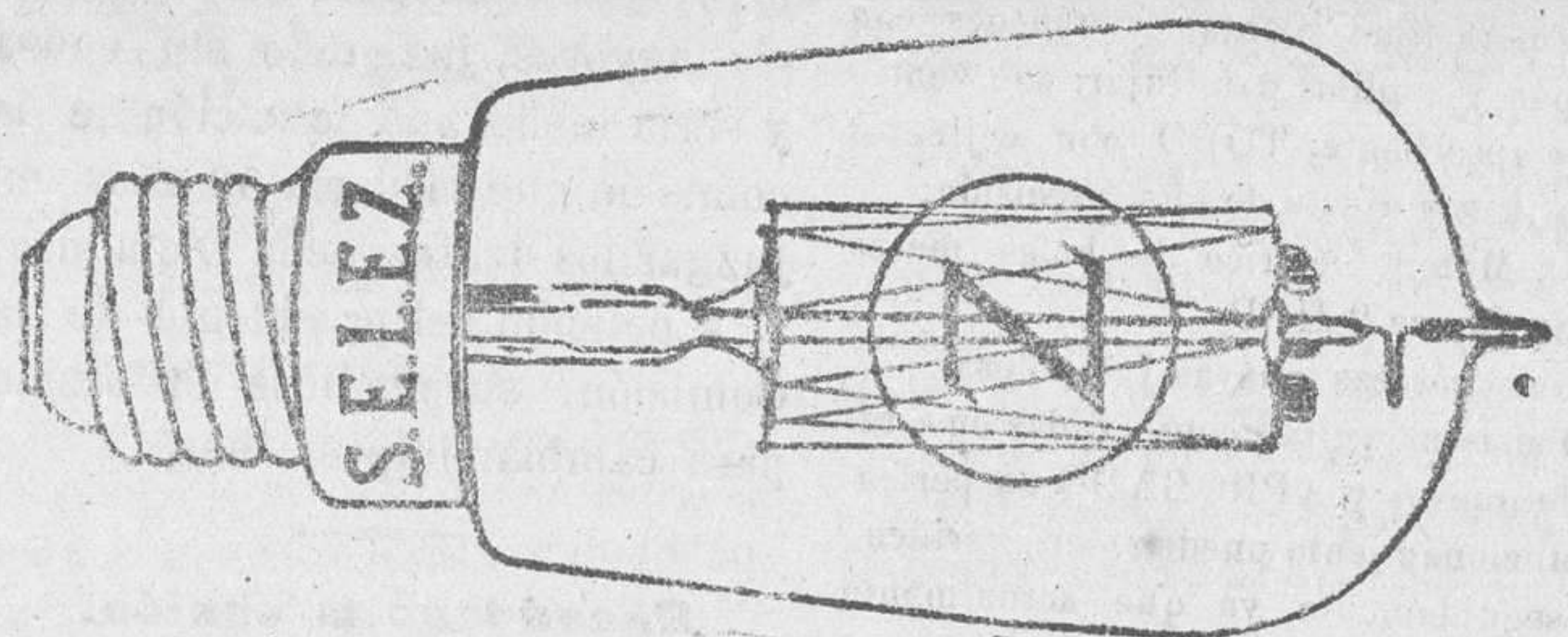
propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 64.—MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.



José M. Cuadrado

100 hojas papel superior a 1'00 y a 0'75 pesetas Tip. Massanet

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y renuevan la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España J. URIACH & Ca., BARCELONA.

